

## **Minimalismo y microfinanzas: crónica de un colapso anunciado**

---

**Manuel Antonio Jiménez Castillo**

Colegio de la Frontera del Norte (COLEF); Universidad Autónoma de Chile  
majc83@us.es

**Resumen:** En las últimas décadas la micro-financiación ha sido considerada como un instrumento financiero revolucionario para el desarrollo. Empero, los resultados en términos de reducción de la pobreza no han sido tan extraordinarios como se aseguraron. A pesar de un considerable número de publicaciones nos encontramos con importantes deficiencias a la hora de predecir e identificar, entre otras, sus determinantes. Ello responde a nuestro juicio a la acrítica aceptación del enfoque minimalista como marco desde donde se han conceptualizado en mayor medida los progresos experimentados. Su sentido reduccionista y apriorístico lejos de arrojar luz sobre los fundamentos de la micro-financiación, la recluyen en un sintomático análisis extremadamente descriptivo y conceptualmente estéril. Con este trabajo pretendemos desde un examen crítico a cuatro categorías fundamentales corroborar la imposibilidad del enfoque minimalista como estructura gnoseológica y operativa para el desarrollo.

**Palabras Clave:** epistemología, fetichismo, micro-finanzas, minimalismo, pobreza.

### **Minimalism and Microfinance: Chronicle of an Announced Collapse**

**Abstract:** In the last decades microfinance has been accounted as a revolutionary financial instrument for development. Nevertheless, outcomes in terms of poverty reduction have not been as extraordinary as was expected. Despite a huge academic progress registered in a large set of publications, we meet with relevant limitation in order to foresee and identify its determinants. This matter could be closely related to uncritical assimila-

tion of a minimalist approach as the systemic structure where academic progress has been conceived. This reductionist and aprioristic approach, far from shedding light on the foundations of microfinance, confines it into a symptomatic analysis extremely descriptive and conceptually sterile. With a critical exercise of four underlying categories we pretend to assert the impossibility of a minimalist approach as knowledgeable and operative structure for development.

**Keywords:** epistemology, fetishism, microfinance, minimalism, poverty

## **Minimalisme et microfinance: chronique d'un naufrage annoncé**

**Résumé:** Au cours des dernières décennies, la micro-finance a été considérée un instrument financier révolutionnaire pour le développement. Cependant, les résultats, en termes de réduction de la pauvreté ne sont pas aussi extraordinaires, contrairement à ce qu'il pourrait sembler. Malgré un nombre considérable de publications, nous avons constaté des lacunes importantes dans la prédiction et l'identification, entre autres, de ses déterminants. A notre avis, cela se produit à cause de l'acceptation sans critique de l'approche minimaliste comme le seul cadre à partir duquel ont été conceptualisés les progrès expérimentés. Le sens réductionniste et a priori de cette approche, loin de éclairer les principes fondamentaux de la micro-finance, l'enferment dans une analyse extrêmement descriptive et conceptuellement stérile. Dans cet article on va confirmer l'impossibilité de l'approche minimaliste en tant que structure épistémologique et opérationnelle pour le développement, à partir d'une analyse critique de quatre catégories fondamentales.

**Mots-clés:** épistémologie, fétichisme, minimalisme, micro-finance, pauvreté

## **Introducción: minimalismo y microfinanzas**

La micro-financiación, entendida como la concesión de servicios financieros en pequeña escala nace de la incapacidad de los países no desarrollados de disponer de un mercado que posibilite la satisfacción de servicios financieros a la población pobre (Hudon y Perilleux,

2011). Así, las Instituciones Micro-Financieras (IMF) actúan desde la posibilidad de identificar la existencia de bienes no económicos que sean financieramente utilizados para recomponer el propio sistema financiero (Banerjee y Duflo, 2011). Tal manera de relacionarse prestatarios y prestamistas consigue reducir los costes de transacción e información por medio de un sistema de incentivos progresivos, derivados, entre otros, de la cuantía del crédito recibido (Armen-dariz y Labie, 2011). Empero, tal avance no se encuentra exento de importantes dificultades, pues siendo sin lugar a dudas una fórmula innovadora con la que superar algunas disrupciones del sistema de financiación público, no penetra en las causas, quedando expuesto a debilidades incontrovertibles (Ledgerwood, 2013). Limitaciones que se muestran, entre otras, en el debilitado grado de asimilación del contexto social como fundamento de las dinámicas reproductoras de las micro-finanzas. Ello genera un irrealismo categorial extremo que termina afectando significativamente su posibilidad empírica, de tal manera que, lejos de ser el instrumento óptimo para romper los círculos de la pobreza, no sería substancialmente más que causa de su reproducción (Pinz y Helmig, 2014).

Con una simple revisión bibliográfica se aprecia cómo a lo largo de las últimas décadas los estudios del desarrollo no han prestado la suficiente atención epistemológica a la cuestión de la micro-financiación, quedando mayoritariamente relegados a análisis de corte experimental (Pinz y Helmig, 2014). Este proceso de “experimentación analítica” termina promoviendo un alejamiento frente a las “grandes preguntas” que no solo erosiona el poder predictivo de la ciencia económica en general, sino que además, y para el campo que nos ocupa, supone un impedimento insalvable. Una imposibilidad derivada de una limitada asimilación del problema micro-financiero, de sus causas e implicaciones para con el desarrollo (Mersland y Urgeghe, 2013).

Este hecho se hace evidente a condición de trascender el extendido enfoque experimental, de forma que, desde un acercamiento analítico más profundo podamos identificar como impedimentos lo que desde la teoría micro-financiera se anuncia como “desajustes resolubles” (Boehe y Cruz, 2013). Para ello es necesario asumir y superar algo que es esencial para este trabajo. Y es que la micro-financiación no se compone en una *neutralidad epistémica* cuyo desvelamiento

se produzca desde una radical experimentación en forma de implementación de políticas adaptadas a factores particulares (Mersland y Urgeghe, 2013). Más allá de ello, responde a una necesaria conceptualización que da sentido a sus prácticas.

Un marco cuya asimilación acrítica ha provocado la confusión de aceptar como real de lo micro-financiero lo que solo es la escisión de un sistema de acción teórico mucho más amplio. Este reduccionismo, intrínseco al devenir de los estudios sobre micro-finanzas, es asimilado en términos epistemológicos desde un claro acercamiento minimalista en el que lo real de la micro-financiación se asume de forma apriorística como la provisión de servicios micro-financieros. Empero, y frente a su sentido más ortodoxo (Armendariz y Morduch, 2005), tal enfoque no excluye realmente aquellos otros acercamientos que trascienden la mera dotación financiera a condición de asumir lo real desde la referencia micro-financiera. De este modo, el marco minimalista se revelaría tan flexible como para no quedar ajustado a una estricta provisión de servicios financieros a condición, tal y como veremos, de fetichizar cualquier elemento que se superponga (Desai y Tarozzi, 2011). Ahora bien, avalar cualquier pluralismo de la literatura micro-financiera en la evolución del marco minimalista a otro integrado (Pinz y Helmig, 2014) sería caer a nuestro juicio en el error “empirista” de reconocer como categorías teóricas opuestas lo que son diferenciadas proyecciones experimentales. Esta insolencia para reconocer lo que de común atesoran ambas aproximaciones explicaría la esterilidad conceptual de entender las causas de éxito micro-financiero tan ingenuamente como las de sus fracasos (Attanasio *et al.* 2014).

Con esta investigación pretendemos arrojar luz sobre las debilidades del enfoque minimalista y de cómo este se recompone ante sus debilidades analíticas. A tal fin comprobaremos a lo largo de este trabajo cómo la micro-financiación, lejos de lo previsto por la teoría ortodoxa, no es determinada desde la posición apriorística del enfoque minimalista. Aunque su fundamentación nace de una supuesta adaptación a la experiencia (imposibilidad del mercado financiero formal), esta resulta ser del todo precaria pues queda hipotecada al restrictivo entendimiento provisto por el apriorismo del enfoque.

A tal fin hemos estructurado esta investigación desde una crítica múltiple a partir de las que consideramos las cuatro dimensiones manifiestas del proceder minimalista. En primer lugar, analizaremos la dimensión epistemológica y expondremos las contradicciones del minimalismo a la luz de sus fundamentos teóricos. Atenderemos desde un examen reflexivo la incoherencia lógica que se presenta desde la hipotética contradicción entre los modelos de “sostenibilidad” y “pobreza”. En segundo lugar, desde el nivel metodológico atenderemos a cómo los dos modelos generales de micro-financiación (responsabilidad grupal e individual) responden a la concepción más minimalista de entender el éxito y/o fracaso de tales programas desde un marco de incentivos delimitados a la propia auto-reproducción lógica de cada modelo. Continuaremos con el nivel empírico donde razonaremos como la experiencia corrobora la imposibilidad del enfoque minimalista de revelarse autónomamente como instrumento eficaz en la reducción de la pobreza. Abordaremos una dimensión crítica presentada inicialmente como “enfoque integrado” y que desde la conjugación de nuevos modelos como el de inclusión financiera (Ledgerwood, 2013) o ecológico (Murali, 2013) no abandona bajo ninguna circunstancia el carácter apriorístico del enfoque. Finalmente concluiremos con los aspectos más relevantes obtenidos.

## **Nivel epistemológico**

La primera de las limitaciones del enfoque minimalista se encuentra enraizada en sus mismos fundamentos teóricos. Ya desde la definición de micro-finanzas nos topamos con problemas insalvables que castigan el éxito de su implementación en la lucha contra la pobreza y la desigualdad (Armendariz y Labie, 2011). Su definición, profusamente controvertida, reza así;

aquel conjunto de servicios financieros en pequeña escala, principalmente crédito y ahorro, aunque también seguros, proporcionados de forma sostenible y en condiciones dispares a las del mercado tradicional, dirigidos a la parte más pobre de la población y con un fin manifiestamente social (Jiménez, 2014, p. 216)

Uno de los primeros aspectos que se desprenden de la definición tiene que ver con la aparente contradicción de someterse al doble hecho

de ser financieramente sostenible y manifiestamente social (*double bottom*). Aunque gestionada esta contradicción por Rhyne y Rosenberg (1998), el binomio pobreza/sostenibilidad ha generado dos modelos contradictorios bien asentados en la teoría micro-financiera. Una contradicción que muestra claramente a nuestro juicio la imposibilidad del marco minimalista, pues si la micro-financiación consigue reducir la pobreza entendida parcialmente como un incremento de la renta individual, la cuestión de la sostenibilidad quedaría claramente resuelta. Desde esta apreciación, el surgimiento de un modelo de “autosuficiencia financiera” frente a otro “de pobreza” no sería más que la certificación de una evidente imposibilidad empírica.

Para hacer frente al irrealismo teórico minimalista cada uno de los modelos ha debido de afirmarse desde posiciones francamente controvertibles. Por ejemplo, y para el de la pobreza, la Cumbre de Microcrédito de 1997 justificó el crédito normativamente con estas palabras; “no es exclusivamente un negocio, y como la alimentación, el crédito es un derecho humano” (2004, p. 9). Ahora bien, justificar el crédito como razón exclusivamente ética con el fin de eludir su problemática capacidad para reducir la pobreza, supone aceptar el supuesto de la deuda como condición necesaria de humanidad, según la cual, la falta de aquella sería un atentado contra el propio derecho natural, cosa que resulta netamente problemática. Igualmente, y si así lo fuera, el principio de desarrollo humano como libertad quedaría suspendido, pues este debería ajustarse al desarrollo como deuda. Un desarrollo que no podría evitar la implicación fetichista de aceptar el crédito como marco finalista obviando aquello que el individuo puede realmente hacer con el crédito recibido (Robinson, 2004).

Un problema similar aparece cuando se pretende defender el modelo de auto-sostenibilidad desde los mismos fundamentos del modelo de la pobreza. Sus defensores sostienen como condición necesaria el principio intrínseco de autonomía financiera, pues no se entenderían las IMF como entes no independientes (Servin *et al.*, 2012; Assefa y Meesters, 2013). Aducen, además, desde un claro racionalismo financiero, que si bien el debate no responde a los fines, los medios pueden limitarlos. Esta segunda parte de su argumentación entronca con la defensa de un nítido consecuencialismo normativo, quedando determinado el éxito micro-financiero por su mera sostenibilidad. Ahora

bien, aceptar la micro-financiación a partir del principio de sostenibilidad implica asumir el riesgo fetichista que se pretende evitar. Consciente de que algo importante se desplaza de la cuestión principal, Robinson (2004) alega, en parte acertadamente, la necesaria asimilación de la sostenibilidad como posibilidad en la reducción de la pobreza. Si bien esto no será suficiente para poder superar el riesgo fetichista en el que finalmente termina, pues cualquier razón de posibilidad del modelo de autosuficiencia financiera será entendida por el modelo contrario como una fundamentación exclusivamente funcionalista y por tanto, insuficiente.

La tesis de Robinson es sólo parcialmente acertada al querer entender el modelo de sostenibilidad y de pobreza como fenómenos antagónicos. De acuerdo con la definición dada, ambos elementos son consustanciales al marco de posibilidad de aquella. Sin sostenibilidad, no es posible entender la micro-financiación desde las IMF, mientras que sin su razón social tampoco. En este sentido, sería inadecuada aquella fórmula sostenida por Rhyne y Rosenberg (1998) según la cual la cobertura y la sostenibilidad son “el yin y el yang de las micro-finanzas”. De tal forma, sostienen, que mientras en el modelo de la pobreza se condiciona la necesidad al deber, en el de la sostenibilidad es el deber lo que se somete a la necesidad, cuando en realidad ambos son deber y necesidad, medios y fines para sí mismos.

La fórmula de Rhyne es una contradicción performativa de corte minimalista, pues es la sostenibilidad lo que aproxima a la micro-financiación a ser un instrumento de desarrollo, mientras que es la reducción de la pobreza lo que la conduce a ser instrumento de posibilidad. El hecho de que la micro-financiación no suponga necesariamente una reducción de la pobreza indica que la sostenibilidad ya no quede asegurada por el propio marco de actuación que llevaría a la consecución del fin social y que a raíz de esta imposibilidad empírica ha derivado hacia enfoques tan pragmáticos como inconsistentes (Pinz y Helmig, 2014). Esta situación lleva a una inevitable contraposición que deriva en negación entre principios de naturaleza compartida.

## Nivel metodológico

La imposibilidad de hacer conjugable la sostenibilidad y de la reducción de la pobreza sobre la base de un mismo marco minimalista, ha provocado que la teoría micro-financiera haya basculado hacia la cuestión de la sostenibilidad (Field y Pande, 2008; Simpson y Padmore, 2012; Assefa y Meesters, 2013), entendiéndose que solo si las IMF mantienen su autonomía financiera la micro-financiación se convierte automáticamente en una herramienta efectiva en la reducción de la pobreza. Ahora bien, para sostener esta proposición, la teoría micro-financiera tiene que suponer que existe una relación de causalidad que explique el fin social desde el mero enfoque de sostenibilidad. Es este hipotético supuesto el que permite reducir la cuestión del fin social a un problema de sostenibilidad financiera. Así, el impacto social de la micro-financiación se subordina a un hecho que no es el que le viene dado, pero que se le supone con tal razón de no enfrentarse a la problemática realidad desde la que se fundamenta. El resultado va a derivar en un marcado carácter fetichista imprimiendo un reduccionismo metodológico francamente infructuoso (Karlan y Valdivia, 2009). Puesto que la disociación entre la sostenibilidad y el fin social que lleva al establecimiento de una relación específica de causalidad solo es posible desde el marco conceptual dado, el ejercicio de investigación que pretende queda irreversiblemente inconcluso. Conforme el estudio analítico se va complejizando en respuesta a la imposibilidad originaria que da origen al marco teórico, se genera una especie de círculo auto-referencial, por el cual, los defectos del propio marco, derivados del irrealismo de sus supuestos, son negados en razón de un siempre mejorable modelo teórico *ad infinitum*.

## El modelo de responsabilidad grupal

Este sistema se refiere a la forma en la cual se organizan individuos sin derechos de garantía formando grupos con el objetivo de obtener productos financieros en condiciones más ventajosas que en el mercado tradicional. A través del establecimiento de incentivos dinámicos para el pago de los préstamos, o por medio de la instauración de reuniones periódicas, se compensa la inadecuada disposición de los derechos de garantía (Attanasio *et al.*, 2014). El modelo de responsabilidad grupal lidia comparativamente mejor que el sistema formal e

informal con los problemas de selección adversa (Ghatak y Guinnance, 1999) o los derivados del riesgo moral, regulación e imposición de las que los estudios de Madajewicz (1998) o, más recientemente, de Attanasio *et al.*, (2014), dan buena cuenta. Empero, tales investigaciones acusan importantes deficiencias empíricas. Ello proviene, a nuestro juicio, del rígido marco minimalista que somete las causas a las propias consecuencias derivadas del diseño micro-financiero, y no a aquellos otros fenómenos que lo determinan. Así, al identificar las razones que influyen en el cumplimiento de reposición de la deuda, las investigaciones de Field y Pande (2007) y Attanasio *et al.*, (2014) las condicionan a aspectos tales como el número de encuentros entre prestatarios y el prestamista; elementos que, aunque relevantes, parecen absolutamente insuficientes –lo singular es conformado como universal.

Tal rotundidad se fundamenta empíricamente en la variabilidad de los resultados obtenidos. Para el caso de aquellos estudios que pretenden arrojar luz sobre los lazos de confianza entre los miembros del grupo y la tasa de retorno de la deuda, los resultados son claramente divergentes. Por ejemplo, las investigaciones de autores como Karlan (2003), muestran una robusta correlación positiva entre la fortaleza de los lazos sociales y el incremento en la tasa de retorno. En cambio, otros como Ahlin y Townsend (2007), ponen en duda tales conclusiones arguyendo que tal correlación positiva viene marcada por el lugar donde el estudio se implementó. Ahora bien, y he aquí lo sugerente del asunto, el descontento surgido a raíz de los límites de la responsabilidad grupal para poder enfrentar el principio de sostenibilidad financiera no supone un replanteamiento conceptual del minimalismo, pues este crea sus propias herramientas para derivar la deducción sobre las barreras existentes a razones que no comprometan el marco teórico. En este sentido, el surgimiento del modelo de responsabilidad individual es la respuesta que se presenta para enfrentar las debilidades del modelo. Una respuesta sustentada desde los mismos supuestos teóricos cuya diferencia es solo estética, pues quedará justificado desde la mera desvinculación del prestatario a un grupo.

## El modelo de responsabilidad individual

Con el objeto de reducir los costes de transacción que el modelo anterior asociaba a la generación del llamado sentimiento grupal, el modelo individual pretende, por medio del préstamo progresivo, establecer un cuerpo de incentivos que aseguren la sostenibilidad del programa micro-financiero. Un marco que incrementaría la información sobre la solvencia del prestatario a partir de la devolución de pequeños préstamos reduciendo sustancialmente las tasas de morosidad (Armendariz y Morduch, 2005). Empero, el realismo de tales incentivos viene marcado por el hecho de que el prestatario, actuando con una racionalidad económica *maximizadora*, deseará incrementar bajo cualquier condición el monto del microcrédito. Un realismo supeditado a fenómenos que el enfoque minimalista excluye. La condición de maximización queda restringida entre otros fenómenos por la naturaleza del micro-negocio que, generando una rentabilidad media muy reducida y esporádica, limita fuertemente los efectos de los incentivos (Banerjee y Duflo, 2011).

Igualmente, el marco de información queda muy deteriorado, incapaz de ahondar en las causas que determinan el pago regular y por tanto, el supuesto de maximización. El irrealismo de los supuestos queda contrastado ante la incapacidad de cualquiera de los modelos para superarse frente al otro. La inconclusividad de ambos se manifiesta en la espesa, contradictoria y estéril investigación empírica resultante (Ledgerwood, 2013). Lo infructuoso de tales estudios ha llevado al desarrollo de nuevos y complementarios instrumentos diseñados por las propias IMF para, en un esfuerzo casi utópico, asegurar la sostenibilidad de los programas de micro-financiación sin cuestionar “en un nuevo acto de fe”, el marco categorial del pensamiento minimalista. Desde esta posición, se han establecido programas que compensan la falta de derechos de garantía, con la incorporación de bienes que, aunque de escaso valor económico, posean un elevado valor personal y comunitario (Armendariz y Morduch, 2005). Otra fórmula llevada a cabo por el Grammer Bank consiste en la implantación de depósitos de ahorro entre los prestatarios con el fin de constituirse como forma de garantía ante impagos, y a su vez, como medio de información para el prestamista (Robinson 2004). Estudios más recientes han atribuido el éxito del modelo de responsabilidad individual a cam-

bios organizacionales (Chahine y Tannir, 2010), nivel de infraestructura (Mersland y Urgeghe, 2013), liderazgo (Chan, 2010) o contexto macroeconómico (Boehe y Cruz, 2013). Empero, ninguna de estas formulaciones logra trascender la línea epistemológica que somete cualquier innovación empírica al reduccionismo interpretativo del minimalismo (Pinz y Helmig, 2014).

## Nivel empírico

El incompleto “arreglo epistémico” minimalista analizado anteriormente nos obliga a confrontar, desde lo empírico, si aquello considerado desde el ámbito conceptual es suficiente para determinar la imposibilidad del enfoque minimalista como instrumento de desarrollo. En este sentido revisaremos, desde el controvertible instrumento de la evaluación, el impacto de la micro-financiación en la reducción de la pobreza.

Manifiestamente optimista se muestra, en un primer momento, el Grupo Consultivo de Ayuda a la Población Pobre del Banco Mundial (GCAP) para el que existen pruebas evidentes y positivas sobre la capacidad de la micro-financiación para alcanzar los Objetivos del Milenio, tal y como detalla el informe *What do we know about the impact of microfinance?* Igualmente positivos son los resultados obtenidos por Hossain (1988) y Panjaitan y Cloud (1999). Sus evaluaciones muestran un incremento en los ingresos de la población beneficiaria de 43% y 112% respectivamente.

En relación con las variables de desarrollo humano, Barnes y Gai-le (1998) aseguraban que los micro-prestatarios gastan por término medio un 38% más en educación que la población no beneficiaria mientras que para Cohen y Nelson (2011) lo hacen en un 27%. En la misma línea se encuentran los estudios de Panjaitan y Cloud (1999) en referencia al empoderamiento femenino. Sus resultados reflejan un uso de anticonceptivos para la población beneficiaria de un 16% superior al del grupo de control, lo que avalaría la tesis minimalista.

Estos resultados positivos no son suficientes para sostener los propósitos minimalistas. Aceptar esta hipótesis supondría desde un principio negar varios aspectos esenciales que se contraponen o delimitan su irrefutabilidad empírica y que concretamos en tres:

- 1) la tesis según la cual los programas de micro-financiación no van dirigidos primordialmente a los más pobres es robustamente sostenida por autores como Rutherford (1995)
- 2) aunque los resultados de las evaluaciones son positivos para cada uno de los indicadores utilizados, no sería suficiente para afirmar que exista un impulso definitivo en la reducción de la pobreza. Los indicadores reflejan un marco de posibilidad pero no de suficiencia para el logro del desarrollo
- 3) admitir la hipótesis minimalista exigiría alcanzar resultados conclusivos que la respalden.

Para afirmar que algo ocurre en contraposición a su contrario han de darse comprobaciones “contundentes” a su favor. De tal modo que, si aceptáramos la hipótesis por la cual el enfoque minimalista es una herramienta suficiente para la reducción de la pobreza, no podrían darse resultados que lo refuten. Empero, una parte considerable de la literatura reciente muestra resultados claramente contrarios al de su corroboración. De entre tales evaluaciones, podemos clasificar, a tenor de sus resultados, dos grupos definidos: por un lado, aquellas evaluaciones que muestran efectos negativos o no conclusivos y aquellas otras, cuyos resultados expresan ser poco o muy poco significativos.

En referencia a la primera de las categorías encontramos las conclusiones de Marcus y Haper (1996) y más recientemente Karlan y Valdivia (2009) quienes afirman que los programas de micro-financiación transmiten efectos negativos en la reducción de la pobreza particularmente en el incremento de las tasas de abandono escolar y trabajo infantil. Tal y como se revela de la primera parte de la investigación de Karlan, aquellos prestatarios que reciben tales servicios suelen experimentar una reducción sustancial en el tamaño de sus negocios en comparación al grupo de control.

Menos pesimistas pero inconcluyentes son los resultados de las investigaciones para las variables “distribución de ingresos y gastos” que examinan Nanor (2008) y Haushofer y Shapiro (2013). Los efectos de la micro-financiación que muestran cada una de las investigaciones son nulos e inestables. Sin posibilidad de identificar efectos susceptibles para las variables educación, salud, empoderamiento femenino

y vulnerabilidad, son igualmente los trabajos de Benhassine *et al.*, (2011), Desai y Tarozzi (2011) y Aziz (2013).

La mayor parte de las evaluaciones nos muestran resultados poco o muy poco significativos. Prueba de ello son las conclusiones obtenidas por Remenyi y Quinones (2000) y Khandker (2005), para quienes los efectos de las variables “ingreso” y “consumo” no supera el 10% y 7% respectivamente, alcanzando una tasa media para ambas del 5%. Impactos más recientes son los de Bruhn y Love (2009) y Karlan y Zinman (2013). Para una muestra en Pakistán, India y México las variables “consumo familiar” y “número de micro-negocios” experimentaron un crecimiento muy débil, con tasas inferiores al 8% en la creación de nuevas microempresas y del 10% en el indicador de consumo. Igualmente, resultados indeterminados se encuentra en el estudio de Awaworyi (2014) donde tras un meta-análisis de 25 estudios empíricos no consigue confirmar ninguna mejora en las variables reducción de la pobreza y micro-emprendimiento. Un análisis que en común con los anteriores nos revela cómo desde el enfoque minimalista la micro-financiación es empíricamente insostenible como instrumento para el fortalecimiento del desarrollo.

## Nivel crítico

La imposibilidad del minimalismo para lograr el objetivo manifiestamente social ha estimulado recientemente el surgimiento de una serie específica de estudios analíticos. Entre los más destacados se encuentran los de Cohen (2011), Vanroose y D’Espallier (2013) cuyas conclusiones muestran una mayor efectividad de la micro-financiación como herramienta de desarrollo cuando se combina con servicios no financieros. En tales estudios, se muestra una reducción de los niveles de pobreza para aquellos programas que combinan servicios de educación, sanidad, fortalecimiento de infraestructuras, etc.

La justificación de este enfoque integrado o de “solución intermedia” supone tan solo un avance relativo, pues somete a la micro-financiación a un marco de “normatividad conjunta”, sin romper con el carácter consecuencialista del minimalismo. Desde este postulado, el fetichismo inherente al marco tradicional es parcialmente superado al establecerse la micro-financiación como razón no satisfactoria,

quedando el hecho social desvinculado de una exclusiva provisión de servicios micro-financieros.

Con el propósito de corroborar este supuesto avance, algunas IMF han implementado proyectos desde un marco integrado en el que los servicios micro-financieros son anexados a programas de educación y sanidad. Así, De la Cruz (2009) muestra como la integración financiera con programas de concienciación sanitaria tienen efectos positivos en la salud y bienestar familiar y en la gestión de enfermedades de transmisión sexual. Resultados igualmente positivos son los obtenidos para Bangladesh por Leatherman y Dunford (2011), quienes demostraban cómo la provisión de servicios sanitarios y de cuidados primarios mejora sustancialmente la salud y bienestar de los prestatarios. Con referencia a la provisión de servicios educacionales, las estrategias han ido orientadas hacia el diseño de programas que fomenten un mayor conocimiento financiero de los prestatarios con impactos positivos tanto en Bolivia, como en Ghana y Sudáfrica (Pronyk, Hargreaves y Morrison, 2006).

Empero, no todas las evaluaciones reflejan una misma tendencia positiva. Para el estudio de Karlan y Valdivia (2009), la incorporación de asesoramiento financiero y empresarial para los programas no muestra correlación de tipo significativo con las variables “empleo”, “trabajo infantil” y “empoderamiento femenino”. Esta evaluación, que podría presentarse como una excepción empírica, es a nuestro juicio la manifestación más evidente de su debilidad teórica. El enfoque integrado, aún aceptando la hipótesis minimalista de servir como instrumento para el desarrollo, comparte con éste la influencia de su marco teórico. Por ejemplo, la tesis de Fischer y Sriram (2002) por la cual el marco integrado se determina así mismo como medio y no como fin del desarrollo, se revela claramente inexacta. La razón de tal inexactitud estriba en que tal enfoque no se constituye desde su inserción a un sistema de normatividad, y sí como referencia causal. No abandona el consecuencialismo de su tesis ya que aunque cuestiona su funcionalidad minimalista, lo hace desde la misma posición que entiende al desarrollo como consecuencia de aquél. La conciencia de la *realidad problemática* lo es solo a condición de discernir las características que lo definen pero no las condiciones desde las que opera.

El hecho de que el enfoque integrado no supere el apriorismo del postulado anterior lleva inevitablemente a una distorsión de los propios determinantes del desarrollo humano, tal y como se sigue del ejemplo anterior. La solución intermedia que supone el enfoque integrado, somete las variables de desarrollo a una relación de medios para con la micro-financiación, de forma que aquellas ya no son juzgadas sino a partir del éxito de esta. Un éxito que viene dado por un enfoque que como ya advertimos, fija la sostenibilidad financiera como referencia causal. Desde esta línea argumentativa, las variables de desarrollo quedan determinadas a través de un reduccionismo natural pues estas ya solo son como instrumento de eficiencia micro-financiera. El logro *desfetichizador* del enfoque integrador se hace plausible a condición de que las variables de desarrollo humano –para el caso particular de este análisis aunque extensible a cualquier otra– queden fetichizadas. La educación queda restringida a un conocimiento de tipo financiero mientras que la salud lo hace a una variante de razón preventiva. Este proceso gana fortaleza desde la propia restricción de posibilidad del enfoque. Someter tales variables al fetiche de la micro-financiación es la única fórmula para superar su fragilidad teórica. Una fragilidad que se manifiesta tan pronto abandona el marco teórico. El *double bottom line* sobre el que arguyen Cohen y Nelson (2011) no sería más que el precio de la propia incapacidad del enfoque. Un enfoque que se ve imposibilitado desde las restricciones financieras y operacionales de las IMF para integrar la provisión diversificada de servicios no financieros.

En este sentido, aplicar un enfoque integrado se postula como la única posibilidad para salvar el marco teórico de la propia experiencia problemática, Empero, termina siendo a su vez la ruptura de la experiencia con el marco teórico. El cuestionamiento financiero del enfoque refleja el sentido de nuestra exposición. Así, cuando cuestionan el coste financiero de implementar programas integrados a partir de análisis comparativos, los resultados siendo en la gran mayoría favorables, quedan fuertemente limitados. Tal manifiesta imposibilidad somete el enfoque integrado a un irrealismo teórico que subyuga cualquier hecho empírico, hipotecando su factibilidad al fetichismo de las variables resultantes.

<b>Impacto fuerte</b>	<b>Impacto débil</b>	<b>Impacto no determinado</b>	<b>Impacto negativo</b>
Hossain (1988)	Dun (1999)	Afrane (1998)	Marcus y Harper (1996)
Schuller y Hashem (1994)	Remenyi y Quinones (2000)	Schreiner (1999)	Karlan y Zinman (2009)
Barnes, Morris y Gaile (1998)	Khandker (2001)	Sanders (2002)	
Chowdhury y Bhuiya (1998)	Khandker (2005)	Bhatt (1999)	
Panjaitan y Cloud (1999)	Montgomery (2005)	Nanor (2008)	
MkNelly y Dunford (1999)	Bruhn y Love (2009)	Setboonsarg y Parpieu (2008)	
G.C.A.P (2002)	Banerjee, Duflo y Chattopadhyay (2010)	Banerjee, Duflo, Glennester y Kinnan (2009)	
	Swain (2012)	Desai, Johnson y Tarozzi (2011)	
	Aziz (2013)	Crepón, Devoto, Duflo y Parenté (2011)	
	Haushofer y Shapiro (2013)	Karlan y Zinman (2013)	
		Awaworyi (2014)	

Tabla 1. Clasificación de los programas micro-financieros en función de su impacto.

Fuente: elaboración propia.

## A modo de conclusión

Con este trabajo hemos pretendido mostrar cómo desde el estricto análisis experimental no es posible asimilar los factores que realmente determinan el éxito micro-financiero en la reducción de la pobreza. A tal fin hemos identificado de qué manera el marco minimalista,

asumido acríticamente, se constituye y evoluciona desde la apriorística interpretación de la realidad social desde la que se fundamenta.

Un enfoque que, aunque supera el reduccionismo neoclásico de la pobreza al entenderla como consecuencia del sistema en el que se reproduce, no consigue desprenderse completamente del marco conceptual que previamente niega, pues lo termina sometiendo a la misma relación medio-fin que critica. Tal reduccionismo epistemológico nos condujo a un debate infructuoso entre sostenibilidad y reducción de la pobreza. Expusimos cómo al sustentarse el minimalista desde un claro irrealismo de sus supuestos, el marco de posibilidad del enfoque conduce necesariamente a un proceso de fetichización de la pobreza como única alternativa para su plausible operatividad. El hecho fundamental de que la micro-financiación no sea condición suficiente para reducir la pobreza, implica que la sostenibilidad ya no queda asegurada por el propio marco de actuación que le llevaría a la consecución del fin social. La imposibilidad del enfoque de trascender el consecuencialismo de su marco teórico conduce a un simplismo epistémico en el que su confrontación problemática con la realidad siempre acaba en una auto-reconfiguración del enfoque y no en una superación del mismo. Ante la implausibilidad del enfoque minimalista de lograr sus objetivos sociales, el enfoque integrado surgía como medida alternativa. Empero, tampoco este marco logra superponerse frente al minimalismo anterior pues aunque alcanza un esfuerzo “integrador” incorporando nuevos elementos relevantes, lo hace sin romper con el carácter apriorístico del modelo. El logro “desfetichizador” del enfoque integrado es a condición de que las variables de desarrollo humano quedaran fetichizadas. Si el enfoque minimalista manifestaba un impacto débil en la reducción de la pobreza, con el enfoque integrado los resultados no mostraron progreso reseñable.

Esta manera tan específica de entender las debilidades de la micro-financiación desde este cuádruple análisis epistemológico, metodológico, empírico y crítico fortalece la corroboración de la hipótesis por el cual, la micro-financiación lejos de ser un fenómeno constituido desde un marco apriorístico se determina como fenómeno reproducido y reproducible a partir de las distintas dinámicas del desarrollo. La cuestión no radica en ninguna monopólica reformula-

ción empírica por medio de nuevas políticas e instrumentos que la potencialicen y sí en un nuevo modo de conceptualizarla. Un sistema epistémico que rechace cualquier “priorización financiera” y que apueste desde el análisis sistemático y complejo de una realidad manifestada como sistema de causas causadas y causantes.

## Referencias

- Ahlin, C. y Townsend, R. (2007). Using Repayment Data to Test across Models of Joint Liability Lending. *Economic Journal* 117, 11-57.
- Armendariz, B. y Morduch, J. (2005). *The Economics of Microfinance*. London: MIT Press.
- Armendariz, B. y Labie, M. (2011). Introduction and Overview: An Inquiry into the Mismatch in Microfinance. En Armendariz, B. y M. Labie (comp.) *The Handbook of Microfinance*. Singapore: World Scientific.
- Assefa, E. y Meesters, A. (2013). Competition and the Performance of Microfinance Institutions. *Applied Financial Economics* (23), 225-231.
- Attanasio, O., Ausgsburg, B., De Hass, R., Fitzsimons, E., y Harmgart, H. (2014). Group Lending or Individual Lending? Evidence from a Randomized Field Experiment in Mongolia (Working Paper 89/212). Retrieved from European Bank for Reconstruction and Development website: <http://www.ebrd.com/>
- Awaworyi, S. (2014). *Impact of Microfinance Interventions: A Meta-Analysis*. Discussion Paper 03/14. Retrieved from Monash University website: <https://business.monash.edu>.
- Aziz, A. (2013). Impact Assessment of ASA Microfinance Program 2013. *ASA University Review* 7 (2).
- Banerjee, A. y Duflo, E. (2011). *Repensar la pobreza. Un giro radical en la lucha contra la desigualdad global*. Madrid: Taurus. .
- Barnes, Y. y Keogh, E. (1999). *An Assessment of the Impact of Zambuko's Microenterprise Program in Zimbabwe*. Working Paper AIMS. Baseline Findings.
- Benhassine, N., Devoto, F., Duflo, E., Dupas, P., y Pouliquen, V. (2011). Turning a Shove into a Nudge? A Labeled Cash Transfer for Education (Working Paper 05/9872). Retrieved from the National Bureau of Economic Research website: <http://www.nber.org/papers/w19227>
- Boehe, D. y Cruz, B. (2013). Gender and Microfinance Performance: Why does the Institutional Context Matter? *World Development* (47), 121-135.

- Bruhn, M. y Love, I. (2009). *The Economic Impact of Banking the Unbanked. Evidence from Mexico*. Policy Research Working Paper 4981. Retrieved from the World Bank website: <http://elibrary.worldbank.org/>
- Chahine, S. y Tannir, A. (2010). On the Social and Financial Effects of the Transformation of Microfinance NGOs. *International Journal of Voluntary and Nonprofit Organizations* 21 (3), 440-461.
- Cho, Y. (2003). The Role of Poorly Phase Liberalization in Korea's Financial Crisis. En G. Caprio, P. Honohan y J. Stiglitz (comp.). *Financial Liberalization: How far, how fast?* New York: Cambridge University Press.
- Cohen, É. y Nelson, C. (2011). *Financial Literacy: A Step for Clients towards Financial Inclusion*. Workshop Paper, Global Microcredit Summit. Washington.
- De la Cruz, R. (2009). The Effects of Creative Drama on the Social and Oral Language Skills of Children with Learning Disabilities. Ph.D. Dissertation. Bloomington, Illinois State University.
- Desai, J. y Tarozzi, A. (2011). *On the impact of Microcredit: Evidence from a Randomized Intervention Rural Ethiopia*. Working Paper 6/211.
- Field, E. y Pande, R. (2008). Repayment Frequency and Default in Microfinance: Evidence from India. *Journal of the European Economic Association* 6 (2), 501-550.
- Fisher, T., y Sriram, M. (2002). *Beyond Microcredit: Putting Development back into Microfinance*. New Delhi: Vistaar.
- Ghatak, M. y Guinnance, T. (1999). The Economics of Lending with Joint-liability: Theory and Practice. *Journal of Development Economics* (60), 14-22.
- Ghosh, P. y Ray, D. (1999). Information and Repeated Interaction without Information Flows. Mimeograph, Department of Economics: Texas A&M University.
- Haushofer, J. y Shapiro, J. (2013). *Policy Brief: Impacts of Unconditional Cash Transfer*. Retrieved from [https://www.princeton.edu/~joha/publications/Haushofer\\_Shapiro\\_Policy\\_Brief\\_2013.pdf](https://www.princeton.edu/~joha/publications/Haushofer_Shapiro_Policy_Brief_2013.pdf)
- Hossain, M. (1998). Credit for the Alleviation of Rural Poverty: The Grammer Bank in Bangladesh. Working Paper 2517, IFPRI.
- Hudon, M., y Périlleux, A. (2011). Performance Management of Double Bottom Line Institutions (Working Paper CEB 11-056). Université Libre de Bruxelles.
- Jiménez, M. (2014). *Economía del desarrollo humano y microfinanciación*. Tesis doctoral. Sevilla: Universidad de Sevilla.

- Karlan, D. y Valdivia, M. (2009). *Teaching Entrepreneurship: Impact of Business Training on Microfinance Clients and Institutions*. Working Paper 107, Center for Development and Research.
- Karlan, D. y Zinman, J. (2013). *Evidence from a Randomized Microcredit Program Placement Experiment* by Compartamos Banco. Working Paper 33/I12. Retrieved from American University Association website: [www.aeaweb.org](http://www.aeaweb.org).
- Khandker, S. (2005). Microfinance and Poverty. *World Bank Economic Review*. Washington: World Bank Group, pp. 1-40.
- Leatherman, S., Dunford, C., Metcalfe, M. (2011). *Integrating Microfinance and Health*. Global Microcredit Summit, Commissioned Workshop Paper.
- Marcus, R. y Harper, C. (1996). *Small Hands: Children in the Working World*. Working Paper 16, London: SCF.
- Mersland, R. y Urgeghe, L. (2013). International Debt Financing and Performance of Microfinance Institutions. *Strategy Change* 22 (1-2), 345-358.
- Montgomery, R. et al. (1996). Credit for the Poor in Bangladesh. En Montgomery, R. (comp.). *Finance against Poverty*. London: Routledge.
- Montgomery, R. (2005). *Serving the Poorest of the Poor. The poverty impact of the Khushhali Bank's Microfinance Lending in Pakistan*. Retrieved from Asian Development Bank website: <http://www.adb.org/>.
- Morduch, J. (1998). Does Microfinance Really Help the Poor? New Evidence from Flagship Programs in Bangladesh. NYU Wagner: Graduate School of Public Service.
- Murali, K. (2006). Microfinance, Social Capital and Natural Resource Management System. *I.J.Agricultural Resources Government and Ecology* 5 (4), 327-337.
- Navajas, S., Schreiner, M., Meyer, R., González-Vega, C., y Rodríguez-Meza, J. (2000). Microcredit and the Poorest of the Poor: Theory and Evidence from Bolivia. *World Development* 28 (2), 57-83.
- Nanor, M. (2008). *Microfinance and its Impact on Selected Districts in Eastern Region of Ghana*. Working Paper 234, MIT.
- Panjaitan, R. y Cloud, K. (1999). Gender, Self-employment and Microcredit Programs: an Indonesian Case Study. *The Quarterly Review of Economics* 3 (5), 769-779.
- Pinz, A., y Helmig, B. (2014). Success Factors of Microfinance Institutions (Original Paper 10/1007). Retrieved from Voluntas website: <http://gess.uni-mannheim.de/>.

- Remenyi, J. y Pogge, T. (2000). *Microfinance and Poverty alleviation*, New York: Penguin Books.
- Robinson, M. (2004). *La Revolución Microfinanciera*. México: Sagarpa.
- Rosenzweig, M. (2012). Thinking Small: A Review of Poor Economics. *Journal of Economic Literature* 50 (1), 115-127.
- Rutherford, S. (1995). The Savings of the Poor: Improving Financial Services in Bangladesh. Working Paper 2/567. Dhaka: Binimoy.
- Rynhe, E., y Rosenberg, R. (1998). A Donor's Guide to Supporting Microfinance Institutions. CGAP Occasional Paper 3/65. World Bank.
- Servin, R. *et al.* (2012). Ownership and Technical Efficiency of Microfinance Institutions. *Journal of Banking and Finance* (32), 2136-2144.
- Simpson, M. y Padmore, J. (2012). Towards a New Model of Success and Performance in SMEs. *International Journal of Entrepreneurial Behavior and Research* 18 (3), 264-285.
- Vanroose, A. y D'Espallier, B. (2013). Do Microfinance Institutions accomplish their Missions? *Applied Economics* 45 (15), 1965-1982.

